A: Santa Isabel de Norma Girett
25 de Mayo 839 e/ EEUU y Tacuarí
Tel. 446150
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4759/2012 - EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP 1 y HHP 4)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 691/2012 – ITEM 72: CIUDAD DEL ESTE – HHP 4

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para ampliar el monto máximo del Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...2 - OCT. 2013.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4759/2012 firmado entre ANDE y la firma Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar., en fecha 15 de junio de 2012, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP 1 y HHP 4).

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo, correspondiente al Item 72: Ciudad del Este – HHP 4.

CLAUSULA TERCERA – MONTO MAXIMO

La ampliación del monto máximo del Contrato en G 94.633.467 (noventa y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA – EJECUCION DE LOS TRABAJOS

La Ejecución de los trabajos será conforme a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos.

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330653-8

Ing Ricardo O. Alcaraz R.
DDAC

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio N° 1.

Norma Isabel Girett Ovelar
C.I. N° 1.330.658
Santa Isabel de Norma Girett
RUC N° 1330658-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANDRES RAMIREZ B.
p/Presidente

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett
RUC: 1330658-8

Ing Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución